Código: MAGC –F04

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	002			
Contrato No.:	CD-59-2022-4729				
Nombre del supervisor:	OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	ELIZABETH HERRERA GUARDIOLA				
No. de identificación del contratista:	1042436595				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRTAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE COBRO POR CONCEPTO DE MULTAS Y TASA DE DERECHO DE TRANSITO.				
Plazo:	**CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993**.**				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202202230				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202208017-OCT04				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	**04/10/2022**	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2022		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:	**NO APLICA**			
Cumplimiento:	NO APLICA			
Anticipo:	NO APLICA			
Pago anticipado:	NO APLICA			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	NO APLICA			
Salarios y prestaciones:	NO APLICA			
Responsabilidad civil extracontractual:	NO APLICA			
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Código: MAGC –F04

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 6.600.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 6.600.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$4.400.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$2.200.000
Valor a pagar en el presente informe:		$2.200.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		002

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-59-2022-4729** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla noviembre 30 del 2022

OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ
Nombre supervisor
C.C.: 32.698.971
Cargo: JEFA DE OFICINA PROCESOS CONTRAVENCIONALES
Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Correo electrónico: oordonez@barranquilla.gov.co